

plazo de quince días a partir de la publicación del presente edicto.

Se le notifica asimismo, que viene obligado a hacer efectivo el importe de la sanción impuesta en papel de pagos al Estado ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja, hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15, y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 101 y 102 de la Ley de Procedimiento Administrativo y artículo 1º del R.D. 338/85, de 15 de marzo (B.O.E. del día 18).

Logroño, a 20 de Enero de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de requerimiento de pago de sanción (1041)*

III.B.61

De conformidad con lo previsto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a ALMO, S.C., con último domicilio conocido en Logroño, C/ Carnicerías, nº 15, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Requerimiento para que proceda al pago de la sanción de veinticinco mil pesetas que le fue impuesta por Resolución de fecha 11-2-92, en expediente número 624/91 que deberá efectuar ante la Secretaría de la Delegación del Gobierno en La Rioja hasta el día 5 del mes siguiente al de la publicación del presente Edicto, si éste se produce entre los días 1 y 15 y hasta el día 20 del mes siguiente, si se publica entre los días 16 y último del mes, y en caso de impago se procederá a su exacción por vía de apremio.

Logroño, 20 de Enero de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de providencia y pliego de cargos (592)*

III.B.62

De conformidad con lo previsto en el Artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. JESUS GALILEA ALBERDI, con último domicilio conocido en Logroño, Avenida de Pérez Galdós, 65-6º C, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente sancionador número 391/92, que literalmente dice: "Por haber sido sorprendido con sustancias estupefacientes en su poder, concretamente "hachís", en el registro efectuado sobre su persona por miembros de la Comisaría Provincial de Policía, el pasado 7 de Octubre en el establecimiento denominado bar "Costa Verde", sito en la calle Beratúa, de esta ciudad."

Asimismo se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo de ocho días hábiles y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 20 de Enero de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de providencia y pliego de cargos (591)*

III.B.63

De conformidad con lo previsto en el Artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. JOSE ECHEVARRIA PASCUAL, con último domicilio conocido en Logroño, calle Caballerías, nº 1, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente sancionador número 390/92, que literalmente dice: "Por haber sido sorprendido con sustancias estupefacientes en su poder, concretamente "hachís", en el registro efectuado sobre su persona por miembros de la Comisaría Provincial de Policía, el pasado 29 de Septiembre en el establecimiento denominado bar "Buho Rojo", sito en la calle Herrerías, 1 de esta ciudad."

Asimismo se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo de ocho días hábiles y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 20 de Enero de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de providencia y pliego de cargos (590)*

III.B.64

De conformidad con lo previsto en el Artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. RICARDO LUIS TERROBA GOMEZ, con último domicilio conocido en Logroño, calle Villegas, 2-4º, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente sancionador número 391/92, que literalmente dice: "Por haber sido sorprendido con sustancias estupefacientes en su poder, concretamente "hachís", en el registro efectuado sobre su persona por miembros de la Comisaría Provincial de Policía, el pasado día 18 de Septiembre, en el establecimiento denominado bar "Rosa Blanca 2", sito en la calle Berriochoa, 2, de esta ciudad."

Asimismo se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo de ocho días hábiles y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 20 de Enero de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de providencia y pliego de cargos (589)*

III.B.65

De conformidad con lo previsto en el Artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. EUGENIO GARCIA MORENO, con último domicilio conocido en Logroño, C/ Obispo Rubio Montiel, 3, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente sancionador número 380/92, que literalmente dice: "Mantener en funcionamiento el establecimiento del cual Vd. es titular denominado bar "Maravedí" el pasado día 18 de Octubre, a las 3,52 horas, debiendo haber cerrado a las 2,30 horas, encontrándose en su interior clientes efectuando consumiciones".

Asimismo se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo de ocho días hábiles y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 20 de Enero de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de providencia y pliego de cargos (66)*

III.B.66

De conformidad con lo previsto en el Artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. MOISES LOSANTOS ARTIEDA, con último domicilio conocido en Logroño, C/ Marqués de la Ensenada, 28, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente sancionador número 374/92, que literalmente dice: "Mantener en funcionamiento el establecimiento del cual Vd. es titular denominado bar "Calco" el pasado día 11 de Octubre, a las 3,33 horas, debiendo haber cerrado a las 2,30 horas, encontrándose en su interior clientes efectuando consumiciones".

Asimismo se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo de ocho días hábiles y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 20 de Enero de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de providencia y pliego de cargos (603)*

III.B.67

De conformidad con lo previsto en el Artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a D. JUAN CARLOS PEREZ GARCIA, con último domicilio conocido en Logroño, C/ Santos Ascarza, nº 21, 2º C, 3, se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente sancionador número 392/92, que literalmente dice: "Por haber sido sorprendido con sustancias estupefacientes en su poder, concretamente "hachís", en el registro efectuado sobre su persona por miembros de la Comisaría Provincial de Policía, el pasado día 7 de Octubre en la calle Beato Berriochoa, de esta ciudad."

Asimismo se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo de ocho días hábiles y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 20 de Enero de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de providencia y pliego de cargos (602)*

III.B.68

De conformidad con lo previsto en el Artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a GUEREX, S.L., con último domicilio conocido en Logroño, Plaza del Mercado, 18, Bar "La Fama", se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente sancionador número 402/92, que literalmente dice: "Mantener en funcionamiento el establecimiento del cual Vd. es titular denominado bar "La Fama" el pasado día 1 de Noviembre a las 3,54 horas, debiendo haber cerrado a las 2,30 horas, encontrándose en su interior clientes efectuando consumiciones".

Asimismo se le advierte de su derecho a comparecer en el expediente en el plazo de ocho días hábiles y presentar cuantas alegaciones crea conveniente a su derecho.

Logroño, 21 de Enero de 1993.— El Delegado del Gobierno, Miguel Godía Ibarz.

*Notificación de providencia y pliego de cargos (601)*

III.B.69

De conformidad con lo previsto en el Artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y para que sirva de notificación a ILSONG, S.L. con último domicilio conocido en Logroño, C/ Mercaderes, 12, bar "Cuatro Cantones", se hace público que esta Delegación del Gobierno ha dictado Resolución acordando la iniciación de Expediente sancionador número 401/92, que literalmente dice: "Por mantener en funcionamiento el establecimiento del cual Vd. es titular denominado bar "Cuatro Cantones" el pasado día 31 de Octubre, a las 3,48 horas, debiendo haber cerrado a las 2,30 horas, encontrándose en su interior unas quince personas efectuando consumiciones".